



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: VERBAL- DIVORCIO

DEMANDANTE: YANETH DEL CARMEN SANTIZ HERNANDEZ

DEMANDADO: LUIS DEL CRISTO VERGARA PALMETH

RADICACION: 7074231890012018-00144-00

Visto el anterior informe de secretaria, y de conformidad con el artículo 329 del C.G P., el Juzgado,

ORDENA:

1º. Reingrese el proceso en el folio respectivo.

2º. Obedézcase y Cúmplase la decisión emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo Sala Civil, Familia, Laboral en providencia de fecha 13 de febrero del 2020.

3º. En su oportunidad, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR